



ANUNCIO LICITACION PARA ENAJENACION DE APROVECHAMIENTOS MADERABLES

En cumplimiento de lo acordado por Resolución de Alcaldía de fecha 21/10/2025, se ha aprobado el Pliego de Condiciones Técnico-Particulares así como el de las Cláusulas Jurídicas y Económico-Administrativas que han de regir la licitación de los aprovechamientos maderables correspondientes al M.U.P nº 101, Pinar Grande, LOTE 01OR, , año 2025, que se efectuará por procedimiento abierto, tramitación urgente a la oferta económicamente más ventajosa con único criterio de adjudicación: precio más alto. Dichos documentos se exponen al público por el plazo de 8 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el perfil del contratante, a efectos de reclamaciones, anunciándose simultáneamente la convocatoria de la licitación, conforme las características que se indican:

- **LOTE 01OR - 2025- MAD101**
 - M.U.P nº 101, Pinar Grande,
 - LOCALIZACION: A-II-5
 - OBJETO DE APROVECHAMIENTO: LOS PIES SEÑALADOS
 - APROVECHAMIENTO DE MADERA,
 - TIPO DE CORTA: REGENERACIÓN SUBTIPO: ACLARATORIA
 - UNIDAD: mc
 - Nº DE PIES: 450 PIES
 - MODALIDAD DE APROVECHAMIENTO: RIESGO Y VENTURA
 - PLAZO TOTAL DE EJECUCION: 24 meses desde la formalización del contrato o desde la fecha en que esta debería haberse producido.
 - TASACION TOTAL: 9.535,26 EUROS.

Descarga de pliegos: <https://armuna.sedelectronica.es>

Garantía: Definitiva 5% del precio de adjudicación

Proposiciones: Para la licitación del presente contrato, las ofertas se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento con domicilio en plaza constitución nº1, mediante CITA PREVIA en el número de teléfono 921 566001.

Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de presentarse a través de un registro diferente al del Ayuntamiento de Armuña, deberá remitirse también, dentro del plazo establecido, copia del resguardo de presentación a la dirección de correo electrónico: ayuntamiento@aytoarmuna.es

Apertura de proposiciones El primer jueves hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Armuña, conforme se especifica en el Pliego de las Cláusulas Jurídicas y Económico-Administrativas. De no poder ese jueves, se atenderá a lo establecido en el referido Pliego.





Ayuntamiento
de Armuña
(Segovia)

CIF P4002400B

En Armuña 21 de octubre 2025.El Alcalde, Fdo.: D. Javier Sanz Rodríguez.

